

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 1.488/2023

Acuerdo del Pleno, de fecha 31 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Carcabuey, por la que se aprueba definitivamente expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico para la autorización previa de construcción de nave destinada a núcleo zoológico para guarda de perros de caza con rehalas en el Paraje "Lagunazo", parcelas nº 513 y 528 del Polígono 12, de acuerdo a Documento Técnico, Proyecto de actuaciones extraordinarias redactado y suscrito por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Colegiado 24.311, presentada por don Juan García Arroyo con DNI nº **. *26.37*.*. se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administra-

tiva, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://carcabuey.es/edictos-bandos-y-ordenanzas>

Carcabuey, 12 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuolo.